

# APUNTES

1.

15 de Mayo de 1931

20 de Mayo de 1932

## *Exposición sucinta sobre los llamados problemas eléctricos*

Monopolio es en español, "aprovechamiento exclusivo de alguna industria o comercio", según el diccionario de José Alemany, de la Real Academia Española, edición de 1930.

Aprovechamiento es la acción y efecto de aprovechar, verbo que significa "servir de provecho alguna cosa", "utilizarse de alguna cosa", etc.

Para que el aprovechamiento sea en realidad exclusivo, es indispensable la intervención del Poder Público, que es quien dispone de la fuerza correspondiente y el único que en el territorio de la Nación puede aprisionar a los que violen la orden, precepto o ley que establezca el monopolio, e imponerles pena por lo mismo.

Cierto es que muchos usan la palabra monopolio para expresar el aprovechamiento de una industria o comercio sin competidor o en condiciones que prácticamente excluyan la concurrencia, en un momento dado a lo menos;